



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Venadillo, Tol., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

A. I. C. N° 0415

RADICADO: 738614089001-2017-00047-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HOVER CIFUENTES SERRATO.
DEMANDADO: OVIDIO LABRADOR PERDOMO.

Como dentro del término de traslado de la anterior LIQUIDACIÓN DE CREDITO, presentada por la parte ejecutante, la misma no fue objetada y se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.

Firmado Por:

Diana Constanza Tique Legro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd882e1f02745a4ba3e81fd1652e222dbefe1ae2c59f0b9ecaa6e8ddd1329ef6**

Documento generado en 17/08/2022 03:44:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>